



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/11/2009

SEGUIMIENTO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN REALIZADA EN LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO.

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 41, fracciones I y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Junta de Gobierno y Administración expedir en el ámbito administrativo, los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal, así como dirigir la buena marcha del Tribunal dictando las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos administrativos del Tribunal y aplicar las sanciones que correspondan;

Que del 13 al 15 de octubre de 2008 se llevó a cabo la visita a la Sala Regional del Pacífico, con sede en Acapulco, Gro., de acuerdo al Programa Emergente de Visitas 2008, correspondiendo al Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez realizar dicha visita conforme al Acuerdo E/JGA/4/2008;

Que en virtud de las amplias diferencias en inventario, entre las Ponencias Segunda y Tercera con la Primera Ponencia, el Magistrado Visitador conminó a los Magistrados y Secretarios de Acuerdos de dichas Ponencias para poner en funcionamiento un programa de regularización a fin de equilibrar sus inventarios;

Que a fin de erradicar los conflictos interpersonales planteados durante la visita de referencia, el Magistrado Visitador sugirió al Presidente de la Sala que determinara preferentemente por escrito, la relación de trabajo de la Delegada Administrativa con el resto del personal de la Sala no adscrito directamente a su mando;

Que mediante sesión de fecha 27 de enero de 2009, este Órgano Colegiado acordó se realizará una visita de inspección a la Sala Regional del Pacífico, a fin de verificar diversas irregularidades detectadas con motivo de la aplicación de los lineamientos para el Programa Emergente de Visitas;

Que como resultado de la visita de inspección realizada en 20 de febrero de 2009, se pudo verificar que las diferencias en inventarios entre las Ponencias Segunda y Tercera con la Primera Ponencia siguen siendo considerables;

Que no se ha cumplido a cabalidad con la sugerencia hecha por el Magistrado Visitador, en el sentido de emitir reglas preferentemente por escrito que delimiten las



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/11/2009

SEGUIMIENTO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN REALIZADA EN LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO.

funciones de la Delegada Administrativa y regulen su relación con el personal de la Sala; por lo que esta Junta de Gobierno y Administración tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se establece una ampliación del programa de regularización a fin de equilibrar los inventarios entre las Ponencias Segunda y Tercera con la Primera Ponencia en la Sala Regional del Pacífico, hasta el mes de julio de 2009, para lo cual una vez terminado el plazo el Presidente de la referida Sala deberá rendir un informe a la Junta de Gobierno y Administración, señalando los avances del mencionado programa.

SEGUNDO.- Se instruye al Magistrado Presidente de la Sala Regional del Pacífico para que dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del presente Acuerdo dicte una circular señalando las reglas de orden y disciplina para la debida actuación de la Delegada Administrativa con el personal de la Sala que no esté directamente a su cargo, así como la relación que habrá de observar con dicho personal.

Dictado en sesión del día veinticuatro de marzo de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.